



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de septiembre de 2015.-

RESOLUCIÓN FG N° 157 /2015

VISTO:

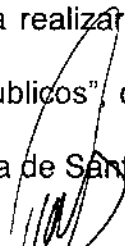
La Actuación Interna N° 30-00019295 del Sistema Electrónico de Gestión Administrativa de esta Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le reconoce al Ministerio Público autonomía funcional y autarquía, lo que es reafirmado por el artículo 1° de la Ley N° 1903 –conforme texto Ley N° 4891–, Orgánica del Ministerio Público.

Que, de acuerdo con el artículo 3° de la citada ley, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Fiscalía General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas (inc. 2°).

Que entre los días 2 y 4 de septiembre de 2015 se realizará la Asamblea Ordinaria del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, a realizarse en el marco de las “XXVIII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos”, que se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, provincia de Santa Fe.


Martín Ocampo
Fiscal General
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

F(R.FG)V02

Que en este sentido, y toda vez que el suscripto fue invitado a asistir al mentado evento, corresponde hacer uso de la licencia del caso y nominar, en los términos del art. 31, inc. 7 de la Ley 1.903, texto según Ley 4.891, a los Dres. Luis J. CEVASCO y Carlos BALBIN, Fiscales Generales Adjuntos, entre los días 2 y 4 de septiembre de 2015, en reemplazo del suscripto.

Que la presente se dicta de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 1903 –conforme texto Ley N° 4891-.

Por ello;

EL FISCAL GENERAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer uso de licencia en los términos del artículo 57 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, a fin de asistir a la Asamblea Ordinaria del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, a realizarse en el marco de las "XXVIII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos", que se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, provincia de Santa Fe entre los días 2 y 4 de septiembre de 2015, en representación del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2°.- Nominar, en los términos del art. 31, inc. 7 de la ley 1.903, texto según ley 4891, al Dr. Luis Jorge CEVASCO, los días 2 y 3 de septiembre de 2015, en reemplazo del suscripto.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

ARTÍCULO 3°.- Nominar, en los términos del art. 31, inc. 7 de la ley 1.903, texto según ley 4891, al Dr. Carlos BALBIN, el día 4 de septiembre de 2015, en reemplazo del suscripto.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FG N° 157/2015.-

Martín Ocampo
Fiscal General
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

